

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (012/2022/079), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Hora prevista de inicio: 16:00 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 16 de septiembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2022 (011/2022/071).



§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

- Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de marzo de 2022, del expediente de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 16.16 "Banco Central-Avenida de San Luis", para la creación del Área de Planeamiento Específico 16.12 "Avenida de San Luis-Las Torrecillas". Distrito de Hortaleza.
- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la plaza Mayor, número 3. Distrito de Centro.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas situadas en el paseo de las Delicias número 58 y calle de Ciudad Real número 4, promovido por Dmanan Viviendas, S.A.U. Distrito de Arganzuela.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Conde de Vilches número 16, promovido por Persépolis Investments, C.V. Distrito de Salamanca.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Santa Ana, número 20, promovido por Galdana Santa Ana 20, S.L.U. Distrito de Centro.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M "Subestación de Mazarredo", promovido por Dazeo Consulting, S.L.U. Distrito de Arganzuela.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para ratificar, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Área



de Planeamiento Específico 08.17 "Clesa" situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 67, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Fuencarral Agrupanorte S.L. Sociedad Unipersonal. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001232, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda, interesando *"que aclare si logrará poner a disposición de los madrileños 15.000 nuevas viviendas en alquiler antes de mayo de 2023"*.

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001233, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando *"que informe sobre la denuncia formulada por FAMMA [Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid] contra el Ayuntamiento por el incumplimiento de la normativa vigente en la señalización de las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001234, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando *"que explique los motivos del retraso en la construcción de una nueva escuela infantil en el Ensanche de Vallecas recogida en el Plan de Equipamientos Madrid Capital 21"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001279, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué actuaciones tiene previsto acometer el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"para garantizar la permanencia y continuidad de los talleres y actividades artísticas instalados en el entono del Polígono ISO de Carabanchel"*.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001280, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas correctoras se piensan adoptar desde el Área Delegada de Vivienda y la EMVS para paliar el fuerte incremento por la aplicación de la subida del IPC en la actualización anual a los alquileres de vivienda pública y social en la ciudad de Madrid"*.



Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001281, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas va a implementar el Ayuntamiento de Madrid para verificar el disfrute por todos los ciudadanos en igualdad de condiciones durante la vigencia de la concesión administrativa y explotación durante 40 años de la zona verde de titularidad pública en la zona de AZCA".*

Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001308, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer *"su valoración respecto de las actuaciones del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad en cuanto al cuidado y mantenimiento de los árboles plantados recientemente como parte del llamado Bosque Metropolitano".*

Punto 16. Pregunta n.º 2022/8001309, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer *"las razones de interés general en que se basa la modificación del Plan General para la construcción de un conjunto residencial en el ámbito donde se ubica actualmente el Centro Comercial Ermita del Santo (Quinta del Sordo)".*

Punto 17. Pregunta n.º 2022/8001310, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer *"si tiene constancia de que el 3 de octubre darán comienzo las obras para la construcción del aparcamiento subterráneo en la parcela donde se ubica el Hospital Niño Jesús y, en caso de que así sea, si la licencia correspondiente ya ha sido otorgada y se si han recibido todos los informes preceptivos para llevar a cabo una actuación de estas características en un entorno catalogado como Patrimonio Mundial de la UNESCO".*

Punto 18. Pregunta n.º 2022/8001323, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer, en relación con el *"Estudio de Viabilidad para el contrato de concesión de obra para la reforma, conservación y explotación de la zona pública de AZCA"*, de iniciativa privada y elaborado por la sociedad RENAZCA, que *"propone la rehabilitación del espacio público de la manzana a cambio de su explotación comercial durante los próximos 40 años"*, por qué ha adoptado este modelo para ejecutar la rehabilitación.

Punto 19. Pregunta n.º 2022/8001324, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos, interesando conocer *"en qué han consistido las obras*



realizadas durante este verano para mejorar los entornos escolares de Madrid, indicando para cada una de ellas, la superficie peatonal recuperada y el presupuesto ejecutado”.

Comparecencias

Punto 20. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8001295, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, a efectos de que "valore los resultados de los procesos de enajenación de suelo público perteneciente al PMS [Patrimonio Municipal del Suelo] durante el presente mandato" y "avance las propuestas que el equipo de gobierno tiene sobre esta materia" hasta su finalización.

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de septiembre de 2022
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.

4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.

5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.

6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

Información de Firmantes del Documento

